

metros cuadrados, con una fachada de 8 metros 25 centímetros lineales. Finca registral número 26.537.

Se valora, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Dado en Picassent a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria.—59.092.

## PONTEAREAS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 149/1998, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis de la Vega Gutiérrez y doña María Consuelo Sestelo Díez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es para la finca número 1 de 8.912.000 pesetas, y para la finca número 2 de 950.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1: 32.—Vivienda señalada con la letra B en la planta cuarta, con entrada por el portal primero, que comunica con la calle Diagonal. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vivienda letra A de su planta; al fondo e izquierda, con vuelo de la planta baja, y derecha, calle en proyecto. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños completos y una terraza. Le corresponde como anexo inseparable un cuarto trastero, sito en fayado bajo cubierta, señalado con la misma letra y planta de la vivienda.

Inscripción: Folio 109, libro 235 de Pontearreas, tomo 929, finca número 26.014.

Finca número 2.—Plaza de garaje número 9, sita en la planta de sótano. Ocupa la superficie de 9 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto; fondo, plaza de garaje número 10 y viales; derecha, plaza de garaje número 8, e izquierda, la número 10.

Inscripción: Folio 45, libro 237 de Pontearreas, tomo 935, finca número 26.367.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de febrero de 1999,

a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

Dado en Pontearreas a 15 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.809.

## PUERTO REAL

### Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Cornejo, doña María Araceli Medina Humanes, don Salvador Aguilar Mosteiro y doña María Pérez Amat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Registral 9.721, sita en Puerto Real, urbanización «Ciudad Jardín», bloque 15, primero C. Valor: 8.364.000 pesetas.

Registral 9.723, sita en Puerto Real, urbanización «Ciudad Jardín», bloque 15, segundo A. Valor: 8.364.000 pesetas.

Tipo de subasta: El consignado al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—58.867.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 146/1998, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Royo Blasco, contra don Ernesto Márquez Torres y doña Ramona Sierra Carrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1999 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 25 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4535 000 01814698, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.